

**BOLETÍN DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS Nº 2/2015**

**Nueva normativa y modificaciones legislativas**

**Real Decreto 413/2015, de 29 de mayo**, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión de Vigilancia de Actividades de Financiación del Terrorismo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/30/pdfs/BOE-A-2015-5952.pdf>

**Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2015** relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión.

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2015.141.01.0073.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.141.01.0073.01.SPA)

**Reglamento (UE) 2015/847 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2015** relativo a la información que acompaña a las transferencias de fondos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1781/2006.

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOL\\_2015\\_141\\_R\\_0001](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=OJ:JOL_2015_141_R_0001)

**Corrección de errores de la Directiva 2014/66/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014**, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales (DO L 157 de 27.5.2014).

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2015.144.01.0020.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.144.01.0020.01.SPA)

**Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril**, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/04/28/pdfs/BOE-A-2015-4605.pdf>

**Corrección de errores de la Directiva 2014/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014**, relativa a la orden europea de investigación en materia penal. DOUE (L) nº 143 de 09/06/2015, pág. 16 a 17.

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=DOUE-L-2015-81136](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2015-81136)

**Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo**, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf>

Corrección errores: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/06/11/pdfs/BOE-A-2015-6465.pdf>

**Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo**, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3440.pdf>

**Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo**, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos, por la que se modifican la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos y la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3441.pdf>

**Reglamento de Ejecución (UE) 2015/513 del Consejo, de 26 de marzo de 2015**, por el que se aplica el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 2580/2001 sobre medidas restrictivas específicas dirigidas a determinadas personas y entidades con el fin de luchar contra el terrorismo y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) nº 790/2014.

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2015.082.01.0001.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.082.01.0001.01.SPA)

**Decisión (PESC) 2015/521 del Consejo, de 26 de marzo de 2015**, por la que se actualiza y modifica la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión 2014/483/PESC.

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2015.082.01.0107.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.082.01.0107.01.SPA)

**Reglamento Delegado (UE) 2015/923 de la Comisión, de 11 de marzo de 2015**, que modifica el Reglamento Delegado (UE) nº 241/2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación aplicables a los requisitos de fondos propios de las entidades.

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L\\_.2015.150.01.0001.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2015.150.01.0001.01.SPA)

## Jurisprudencia

**Tribunal Supremo. Sala de lo Penal. Nº Recurso: 10496/2014. Fecha: 29/04/2015. Sentencia nº 265/2015.** Existe blanqueo si hay finalidad de encubrir los bienes. La mera tenencia o la utilización de fondos ilícitos en gastos ordinarios de consumo o en gastos destinados a la propia actividad del tráfico no constituye autoblanqueo pues no se trata de actos realizados con la finalidad u objeto de ocultar o encubrir bienes, para integrarlos en el sistema económico legal con apariencia de haber sido adquiridos de forma lícita.

<http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-dictamina-que-existe-blanqueo-si-hay-finalidad-de-encubrir-los-bienes>

Comentario: <http://www.abogacia.es/2015/05/25/una-interpretacion-necesaria-y-profunda/>

**Audiencia Provincial de Pontevedra, Sección 5ª. Nº Recurso: 45/2013. Fecha 27/02/2015. Sentencia nº 107/2015.** El tribunal considera probado que el acusado obtuvo ganancias procedentes del tráfico ilícito de estupefacientes y que, para blanquear ese capital, creó diferentes sociedades, con la ayuda de su familia y de algunos empresarios, ocultando el origen del dinero, y dándole apariencia de licitud.  
<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/La-Audiencia-de-Pontevedra-condena-a-50-anos-de-prision-y-160-millones-en-multas-a-la-red-del-Culebras--por-blanqueo-de-capitales>

**Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), Sentencia de 3/2/2015,** relativa al asunto Pruteanu contra Rumania, prohíbe intervenir las líneas telefónicas de los abogados con sus clientes, aún teniendo autorización judicial.  
[http://s01.s3c.es/imag/doc/2015-03-02/Sentencia\\_TEDH\\_abogadocliente.pdf](http://s01.s3c.es/imag/doc/2015-03-02/Sentencia_TEDH_abogadocliente.pdf)

**Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sala de lo Contencioso-Administrativo. Nº Recurso: 307/2011. Fecha: 26/01/2015. Sentencia nº 36/2015.** Es lícito para un profesional ejercer su actividad a través de una sociedad aun cuando suponga ventajas fiscales.  
[http://s01.s3c.es/imag/doc/2015-05-04/XX.sentenciaTSJMurcia\\_ventajafiscal.pdf](http://s01.s3c.es/imag/doc/2015-05-04/XX.sentenciaTSJMurcia_ventajafiscal.pdf)

## Noticias

- Más cerca del órgano de control de blanqueo para abogados.  
[http://diariodenoticias.laley.es/documento.asp?id=../ne0000734073\\_20150617.html](http://diariodenoticias.laley.es/documento.asp?id=../ne0000734073_20150617.html)
- Secreto profesional, asesoramiento jurídico y prevención del blanqueo de capitales.  
<http://www.economistjurist.es/articulos-destacados/secreto-profesional-asesoramiento-juridico-y-prevencion-del-blanqueo-de-capitales/>
- Noticia en la que se afirma que la Solicitors Regulation Authority de UK "ha visitado" a 500 despachos en relación con la materia de PBC.  
<http://www.lawgazette.co.uk/law/dont-get-complacent-on-money-laundering-society/5048836.fullarticle>
- El Sepblac abrió 4.637 investigaciones por presunto blanqueo de capitales en 2014, un 15 % más que en 2013, y remitió 4.680 informes principalmente a la Policía, a la Guardia Civil y a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude.  
<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/6633913/04/15/Espana-investigo-4637-casos-de-blanqueo-de-capitales-en-2014-un-15-mas.html#.Kku8eA2jdFNgWYp>
- El Parlamento Europeo actualiza la normativa antiblanqueo con la creación de registros de dueños de empresas y fideicomisos.- La Eurocámara da luz verde a la propuesta del Consejo para intensificar la lucha contra los delitos fiscales y la financiación del terrorismo.  
<http://parlamenta.es/noticias/id/5776>

NSS/ms

3

*Paseo de Recoletos 13, 28004 Madrid  
Telf: (34) 91 523 25 93 Fax: (34) 91 532 78 36  
[informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es)*

- El GAFI actualiza sus listas de países o jurisdicciones de alto riesgo en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.

<http://www.fatf-gafi.org/topics/high-riskandnon-cooperativejurisdictions/documents/public-statement-february-2015.html>

<http://www.fatf-gafi.org/documents/news/fatf-compliance-february-2015.html>

### **Actividades formativas de la Comisión Prevención Blanqueo Capitales de CGAE**

Participación en el 1º Congreso Nacional sobre control del fraude fiscal y prevención de capitales, celebrado los días 11 y 12 de junio en la Universidad de Granada.

<http://www.abogacia.es/2015/05/26/la-abogacia-participa-en-el-i-congreso-nacional-sobre-control-del-fraude-fiscal-y-blanqueo/>

Jornadas en Cartagena y Orihuela los días 2 y 3 de junio, respectivamente.

Intervención en el XI Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado los días 6 a 8 de mayo en Vitoria.

<http://www.abogacia.es/2015/05/08/corrupcion-y-transparencia-dos-caras-de-una-misma-moneda-a-debate-en-el-congreso-de-la-abogacia/>

Seminario sobre los aspectos más conflictivos de la represión del blanqueo de capitales, celebrado el 12 de marzo en la sede de CGAE.

<http://www.eventosjuridicos.es/es/eventos/seminario-sobre-los-aspectos-mas-conflictivos-de-la-represion-del-blanqueo-de-capitales/6443/>